



PROMOCIÓN "EN VERANO GANO GAMESA"

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación de los interesados en la presente promoción constituye la lectura y aceptación sin reserva alguna de las presentes bases, términos y condiciones, así como del aviso de privacidad. Cualquier violación a las presentes bases, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

I. Participantes y condiciones:

- Personas mayores de 18 años de edad, cumplidos al inicio de la promoción, residentes en los estados de la República Mexicana donde participa en la promoción.
- Contar con identificación oficial vigente.
- Aceptar el aviso de privacidad.
- Aceptar sujetarse a las presentes BASES.
- Seguir y cumplir totalmente mecánicas de participación.
- En esta promoción no podrán ser ganadoras aquellas personas que resultaron acreedoras de premios de promociones de 6 meses atrás de la fecha de inicio de vigencia de esta promoción en Casa Ley.
- Los clientes participantes solo podrán ser acreedores a un premio en esta campaña.

II. Responsable de la promoción:

Telesado de Sinaloa S.A. de CV. (TRES en adelante) con domicilio en Paseo Niños Héroes 802 Poniente, Colonia Centro C.P. 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. RFC: TSO90523866.

III. Vigencia:

El periodo de participación iniciará el 28 de junio del 2025 y finaliza el 17 de agosto del 2025.

IV. Cobertura:

En esta promoción, participan todas las tiendas de autoservicio de Casa Ley®.

V. Productos y marcas participantes:

Galletas Gamesa® (TODAS SUS PRESENTACIONES).

VI. Cantidad y descripción de incentivos.

20 PREMIOS

20 MONEDEROS ELECTRONICOS CON VALOR DE \$10,000.00
02 Refrigeradores de 16 pies
02 Lavadoras de 16 kg
03 Estufas de 06 quemadores
03 Pantallas de 43"

Distribuidos de la siguiente manera:

1º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
2º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
3º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
4º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
5º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
6º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
7º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
8º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
9º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
10º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
11º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
12º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
13º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
14º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
15º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
16º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
17º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
18º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
19º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
20º lugar:	1 monedero electrónico de \$10,000.00
21º lugar:	1 Refrigerador de 16 pies
22º lugar:	1 Refrigerador de 16 pies
23º lugar:	1 Lavadora de 16 kg
24º lugar:	1 Lavadora de 16 kg
25º lugar:	1 Estufa de 06 quemadores
26º lugar:	1 Estufa de 06 quemadores
27º lugar:	1 Estufa de 06 quemadores
28º lugar:	1 Pantalla de 43"
29º lugar:	1 Pantalla de 43"
30º lugar:	1 Pantalla de 43"

VII. Mecánicas de Participación

Para hacerse acreedor al incentivo ofrecido en esta promoción, el cliente podrá participar de la siguiente manera:

- El participante deberá registrar su ticket con una compra mínima por ticket de \$60 pesos de galletas Gamesa® cualquier presentación.
- El participante deberá enviar al WhatsApp (6673297298) la siguiente información:
 - Nombre de la compra en la que está participando.
 - Tu nombre completo.
 - Tu edad actual.
 - En qué ciudad vives.
 - Enviar la foto del ticket de compra.
 - Responder a la pregunta: ¿cuántas sombrillas de 8 cm de diámetro y 10 cm de altura caben a la una simulada con forma de corazón (consultar medidas e imagen de referencia en anexo A)?
- Los 30 clientes participantes que acierten o más se acerquen sin pasarse serán los ganadores.

VIII. Determinación de ganadores

En esta promoción los ganadores serán quienes acierten o más se acerquen sin pasarse a cuantas sombrillas de 8 cm de diámetro y 10 cm de altura caben a la una simulada con forma de corazón (consultar medidas e imagen de referencia en anexo A), envíe su ticket de compra con un mínimo de \$60 pesos en galletas Gamesa® cualquier presentación por ticket al whatsapp 6673297298 y cumpla con la mecánica, bases, términos y condiciones descritas en las presentes bases.

Para ser acreditado como ganador del incentivo correspondiente, se contactará a los posibles ganadores vía telefónica al número registrado, por personal de la agencia responsable de la promoción, para solicitarle presente la siguiente documentación para poder acceder al incentivo ofrecido misma que deberá enviar en un lapso máximo de 24 horas, de lo contrario su participación quedará cancelada y se tomará al siguiente participante que haya acertado o más se acerque sin pasarse cuantas sombrillas de 8 cm de diámetro y 10 cm de altura caben a la una simulada con forma de corazón (consultar medidas e imagen de referencia en anexo A) durante la vigencia de la promoción:

- Todos los tickets con la compra mínima de \$60 pesos en galletas Gamesa® cualquier presentación por ticket participante.
- Dichos tickets de compra deberán presentarse en buen estado, completos y sin tachaduras ni enmendaduras, para realizar una verificación.
- Original y copia de credencial de elector del INE vigente, en su defecto podrá presentar en original y copia algún otro documento oficial que le sirva de identificación (licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional).
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

En caso de validar exitosamente la originalidad de los tickets junto con la documentación solicitada, los partici-

pantes que hayan acertado o más se haya acertado sin pasarse a cuantas sombrillas de 8 cm de diámetro y 10 cm de altura caben a la una simulada con forma de corazón (consultar medidas e imagen de referencia en anexo A) y que cumplan con el mínimo por ticket de compra de \$60 pesos en galletas Gamesa® para poder participar de acuerdo a estas bases términos y condiciones serán declarados ganadores del incentivo de acuerdo a lo expresado en estas BASES.

En caso de que los posibles ganadores no pudieran ser contactados vía telefónica en el primer intento (se realizarán hasta 2 (dos) intentos de contacto como máximo, en un lapso máximo de 2 (dos) días naturales posteriores al tener el listado de posibles ganadores) y si no logran a cumplir con todos los requisitos de participación, no podrán acreditarse como ganadores y el incentivo se transferirá a la persona que haya ocupado el siguiente lugar y así sucesivamente, misma que deberá cumplir con lo estipulado en las presentes BASES, para poder ser acreedores de los premios.

IX. Criterios de desempate

En el caso de que se presente un empate entre clientes participantes para determinar los ganadores, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de desempate:

- Primero: la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó el registro de ticket con el cálculo exacto (o en su caso que más se haya aproximado) al número 6673297298 La cual aparecerá en nuestro base de clientes participantes, el ganador será quien haya hecho su registro primero (a hora más temprana).
- Segundo: la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó la compra del ticket con el cálculo exacto (o en su caso que más se haya aproximado, la cual aparece registrada en el ticket de compra; el ganador será quien haya realizado primero la compra (a hora más temprana).
- Tercero: en el caso de persistir el empate bajo el primer criterio de desempate, se tomará en cuenta el monto de compra de los productos participantes en la promoción realizado en la ocasión, el ganador será el cliente que haya realizado la compra de mayor monto.

X. Publicación de resultados y entrega de incentivos

La publicación del ganador de la promoción se hará de la siguiente manera:

Selección de posibles ganadores después de terminada la vigencia de la promoción será del 25 al 29 de agosto del 2025.

Contacto de posibles ganadores será del 08 al 12 de septiembre del 2025.

Publicación de ganadores será el 26 de septiembre del 2025 y sus nombres aparecerán en www.facebook.com/leyadit, www.facebook.com/casaley y Radio Ley en cada una de las tiendas participantes.

El ganador será contactado por personal de la agencia responsable de la promoción para indicarle los pasos a seguir para la reclamación de su premio (la entrega se hará en presencia de las autoridades correspondientes). Para recibir su premio el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá presentarse por sus propios medios en la tienda Ley® de su ciudad en el horario que se le solicite.
- Presentar su credencial de elector INE o algún otro documento oficial que le sirva de identificación (licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional) para acreditar que es la persona ganadora.
- Firmar de conformidad la carta de entrega de premio y aviso de privacidad.
- Entregar una copia de su identificación personal y tickets de compra en físico y en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras, así como firmar de conformidad una carta de recibido el día y hora que se le solicite.
- Aceptar la terna de las evidencias fotográficas de su persona y premios como evidencia de entrega, mismas que se publicarán en los medios de comunicación que se considere necesario con fines promocionales.

En caso de que el ganador no pueda presentarse físicamente, el premio no podrá entregarse a ninguna otra persona a menos que el responsable de la promoción lo considere necesario, en caso de autorizarlo el representante del ganador deberá presentar los requisitos antes mencionados agregando la copia de su identificación personal su firma y un escrito donde nombre a la persona representante. Es responsabilidad del ganador o su representante acudir el día que se les solicite con los medios necesarios para llevarse su premio en ese momento.

XI. Criterios de descalificación:

- Serán descalificados de la promoción todos los tickets que no cubran el monto mínimo de compra por ticket estipulado para participar en la promoción, por ocasión de compra en las tiendas de autoservicio CASA LEY® participantes.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violando las bases y condiciones de participación se deberá restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra datos y perjuicios.
- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, servicio de internet o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
- Serán descalificados todos los registros sin los datos completos solicitados para participar en la promoción de acuerdo a lo expresado en estas BASES.
- Se descalificará a aquellos participantes cuando el NOMBRE COMPLETO o alguno de sus datos registrados NO coincida con su identificación oficial o comprobante de domicilio.
- Serán descalificados todos los registros fuera de vigencia.
- Se descalificará a aquellos participantes cuando el NOMBRE COMPLETO registrado NO coincida con su identificación oficial.
- Se descalificarán todos los tickets registrados con devolución de mercancía con el que participó en la promoción.
- El responsable de la promoción se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema digital de la Promoción, sus procedimientos de entrada, bajo cualquier otro método, o que este actuando en contra de los Términos y Condiciones.
- Serán descalificados todos los registros con datos incompletos o incorrectos solicitados para participar en la promoción de acuerdo con lo expresado en estas bases.
- Se descalificarán todos los registros de participantes que sean menores de edad.
- Se descalificará a los participantes que no puedan ser contactados vía telefónica en un periodo de 2 días naturales, de presentarse esta situación los posibles ganadores serán los participantes que se encuentren en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener a los ganadores estipulado en estas bases de dicha promoción.
- Se descalificarán todos los tickets de compra que presenten tachaduras o correcciones en los datos.
- Se descalificarán todos los registros de los participantes que NO presenten su ticket de compra debe presentar su comprobante de participación.
- Serán descalificados todos los registros fuera de la vigencia de la promoción.

XII. Términos y condiciones

Sólo participan los tickets de compra que durante la vigencia de la promoción realizaron la siguiente transacción en las tiendas Ley® antes mencionadas aquí descrita:

- Compras en tiendas CASA LEY®, donde cada ticket consiste de la compra mínima de \$60 pesos de Galletas Gamesa® cualquier presentación.

Los participantes en el momento de aceptar LA PROMOCIÓN se someten expresamente a los términos y condiciones de la misma.

La garantía contra cualquier falla o desperfecto de los premios deberá de ser tramitada y gestionada directamente con su fabricante para lo cual deberá usar la póliza de garantía correspondiente, renunciando a cualquier acción legal en contra de CASA LEY S.A. DE CV, Telesado de Sinaloa S.A. de CV, y PEPISCO S. DE RL, de CV obligándose a sacar en paz y a salvo de cualquier dato moral o económico a cualquiera de ellos en caso de presentarse alguna falla o defecto en los diferentes premios. El premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo.

XIII. Restricciones

- Una vez que TRES haya entregado al ganador su premio correspondiente, los gastos de traslado del premio obtenido corren por cuenta y cargo del ganador.
- El ganador debe radicarse en la ciudad participante donde hizo su registro.
- El responsable de LA PROMOCIÓN se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema de LA PROMOCIÓN, sus procedimientos de entrada, ya sea en línea o bajo cualquier otro método, o que este actuando en contra de los Términos y Condiciones establecidos.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en las presentes bases, por motivo de falla técnica en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control de LA ORGANIZADORA, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción la promoción, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante aviso en la página de internet de LA PROMOCIÓN.
- No podrán participar en la promoción empleados, becarios, contratistas, socios, directivos, prestadores de servicios, ni personal de Casa Ley S.A.P.I. de CV, ni de las agencias de operación Telesado de Sinaloa S.A. de CV, ni que pertenezcan a Grupo Gepp, S.A.P.I. de CV, y/o a sus filiales y/o subsidiarias, así como sus familiares y/o dependientes económicos.
- Los participantes deberán contar con la documentación que se le requiera y comprobantes que la promoción solicite en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- En esta promoción no podrán ser ganadoras aquellas personas que resultaron acreedoras de premios de promociones de 6 meses atrás de la fecha de inicio de vigencia de esta promoción en Casa Ley.
- Los ganadores tendrán 5 días después de que se le cite al evento de premiación para recoger su premio, después de este tiempo ni TRES, ni las marcas patrocinadoras, ni CASA LEY® se hacen responsables de la entrega del mismo.
- En caso de que el participante no pueda hacer uso del incentivo por causas imputables o por caso fortuito o de fuerza mayor, no aplica compensación ni remuneración alguna.
- Por ninguna razón, los premios podrán ser canjeados por incentivos de ninguna índole ni dinero en efectivo.
- Los posibles acreedores tendrán este carácter hasta en tanto se verifique si cumplieron con los requisitos de participación y que cuentan con la documentación o comprobantes que la promoción solicite, registrados en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- La participación en esta promoción y la obtención de dichos incentivos, no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes bases.

XIV. Autorización de uso de datos, obra e imagen

Los participantes que resulten ganadores de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Telesado de Sinaloa S.A. de CV, y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Telesado de Sinaloa S.A. de CV, estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de LA PROMOCIÓN, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regala o restitución alguna por dicho uso.

En caso de que la Organizadora requiera algún testimonial por parte de los acreedores, éstos se comprometen a realizarlos y reconocer que la Organizadora podrá hacer uso de los mismos, sólo con fines promocionales a través de cualquier medio de comunicación.

Los participantes de esta promoción no recibirán pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

XV. Límites De Responsabilidad De La Organizadora

- El registro de participante y la ejecución de reclamación de los incentivos, será responsabilidad del Participante, por lo que cualquier error en tal proceso de uso o captura no será responsabilidad de La Organizadora.
- La Organizadora podrá en cualquier momento suspender La Promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicho suspensión es en acato de cualquier orden administrativo o judicial y/o si se deben circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores. En todos estos casos La Organizadora publicará por los mismos medios en que se da a conocer la promoción los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- La responsabilidad de la Organizadora concluye al momento de la asignación de cada del incentivo a su correspondiente acreedor por la vía indicada.

- La Organizadora, no será responsable por el uso que se le brinde a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
- La Organizadora emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos participantes que pretenden defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos del programa, como de cada promoción particular.
- La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir a las presentes bases ajenas sucesos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.
- La garantía contra cualquier falla o desperfecto el premio deberá de ser tramitada y gestionada directamente con su fabricante para esto se tendrá una póliza de garantía, renunciando a cualquier acción legal en contra de Casa LEY S.A.P.I. de CV, Telesado de Sinaloa S.A. de CV y/o cualquiera de sus subsidiarias y cada una de las marcas participantes en esta promoción obligándose a sacar en paz y a salvo de cualquier dato moral o económico a cualquiera de ellos en caso de presentarse alguna falla o defecto en los diferentes premios.
- Las marcas correspondientes a cada uno de los Premios son marcas registradas propiedad de sus respectivos dueños. El contenido de esta dinámica no debe ser interpretado como premio otorgado, implícito, o de alguna otra forma, licencia o derecho al uso de cualquier marca registrada, estilográfica, sin el permiso por escrito de su respectivo dueño.
- Es obligación del participante la revisión de las presentes Bases en el Sitio para conocer cualquier modificación a las mismas.
- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, servicio de internet o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
- Casa Ley S.A.P.I. de CV®, Telesado de Sinaloa S.A. de CV, y/o cualquiera de sus subsidiarias no se hacen responsables si el participante al registrarse capturo un número diferente al de su identificación oficial o capturo números telefónicos incorrectos.
- El responsable de LA PROMOCIÓN no asume responsabilidad alguna por la falta, retraso, eliminación o entrega equivocada de información atribuida a los servicios de internet contratados por el participante por su propia cuenta.
- El responsable de LA PROMOCIÓN tampoco será responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico de las líneas o redes telefónicas, versión de teléfono celular y velocidad o uso del plan de datos del mismo, servidores, proveedores, equipo de cómputo, programas, software, compatibilidad con la tecnología de la promoción, problemas técnicos, error humano, congestión o tráfico en el internet, o cualquier combinación de lo anterior, incluyendo cualquier daño o perjuicio causado a cualquier aparato eléctrico.

XVI. Privacidad y protección de datos personales

Telesado de Sinaloa S.A. de CV. pone a disposición de los consumidores y participantes de la Promoción su aviso de privacidad en el sitio www.radioley.com

Telesado de Sinaloa S.A. de CV. manifiesta ser los responsables del manejo de los datos personales y que han adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procuran instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo.

XVII. Modificaciones a los términos y condiciones

TRES se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento las presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases, términos y condiciones constantemente y hasta el término de la promoción.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Telesado de Sinaloa S.A. de CV. (en adelante La Organizadora) con domicilio en Paseo Niños Héroes 802 Poniente, Colonia Centro, Culiacán de Rosales, Sinaloa, C.P. 80000 son los responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) vigente en México.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para su identificación e individualización en el registro y participación de cualquiera de las promociones de la Organizadora respecto de las demás personas que participan en ella.
- Para notificarle si es acreedor a alguno de los incentivos ofrecidos en la promoción en caso de tener derecho a tal sujeción.
- Para atender sus comentarios, sugerencias, dudas, aclaraciones y quejas.
- Para promociones y actividades de redes sociales.
- Para realizar reportes estadísticos para promotores, organizadores y patrocinadores de eventos.
- Para recabar información que nos permita evaluar la calidad en el servicio y mejorarlo.

De manera adicional, podemos utilizar sus Datos Personales para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Para enviarte boletines, incluyendo información publicitaria

DEFINICIÓN DE LOS DATOS PERSONALES TRATADOS

Los Datos Personales que recabaremos de usted son:

- Nombre completo
- Teléfono celular o fijo
- Correo electrónico
- Ciudad y estado de residencia
- Género

Aclaremos que no recabaremos Datos Personales Sensibles.

La captura de los Datos Personales se lleva a cabo mediante el ingreso que usted haga de dichos Datos Personales utilizando los formularios de registro que para tal fin se encuentran en el sitio web de las promociones realizadas por La Organizadora. Sus Datos Personales se encuentran restringidos para cualquiera de los demás participantes en las promociones y toda la información que conforma los Datos Personales que usted proporcionó, se eliminará del sistema de cómputo que la resguarda cuando se complete la asignación de todos los incentivos disponibles en la promoción a quienes cumplan con los términos y condiciones para recibirlos, y solo se conservarán los Datos Personales relacionados con condiciones legales o fiscales a que estemos obligados en acuerdo con las leyes aplicables vigentes.

Los Datos Personales que resguardaremos se alojan en los medios electrónicos más seguros que permita la tecnología; su acceso estará limitado solamente a las personas físicas o morales con quienes Telesado de Sinaloa S.A. de CV. tenga relación jurídica que lo justifique. En caso de requerirlo así alguna autoridad, los Datos Personales podrán ponerse a disposición de ésta dentro del estricto cumplimiento a la Ley.

DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué Datos Personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación), que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación), así como oponerse al uso de sus Datos Personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO Y DEPARTAMENTO DE PRIVACIDAD

Para atender cualquier solicitud acerca del ejercicio de sus derechos ARCO, para la revocación del consentimiento que nos haya otorgado del tratamiento de sus Datos Personales, para limitar el uso o divulgación de sus Datos Personales, o acerca de las finalidades para el tratamiento de sus Datos Personales, usted deberá presentar la solicitud respectiva mediante correo electrónico para lo que ponemos a su disposición nuestro Departamento de Privacidad en los siguientes medios de contacto:

Dirigirse a la oficina de Departamento de Privacidad, Arturo Ramos Ortiz, a la siguiente dirección de correo electrónico: arturoramorostz@hotmail.com, o manquee a los teléfonos 667 7122695 / 667 7509000 en horas y días hábiles.

Para poder comunicarnos con usted, necesitamos los siguientes Datos Personales y de contacto en conjunto con su solicitud:

- Nombre del titular
- Carta de autorización en caso de que la solicitud la haga otra persona que no sea el titular
- Copia simple oficial de identificación del titular (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional) para acreditar su identidad
- Dirección de Correo Electrónico
- Número de teléfono celular o fijo

Después de recibir su solicitud, recibirá nuestra respuesta en un plazo máximo de veinte días hábiles por los medios de contacto que nos proporcione.

CAMBIO EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas. Los cambios al aviso de privacidad se informarán a través del sitio web de la presente promoción.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE ESTE AVISO DE PRIVACIDAD

Diciembre de 2020

ANEXO A

Medida de una:

